



Equipos de Nuestra Señora

EL SACERDOTE

CONSILIARIO ESPIRITUAL

Preámbulo

El lugar y la función del sacerdote consiliario espiritual en el seno del equipo han sido objeto de numerosos textos muy interesantes y ricos que se pueden encontrar en los archivos de los Equipos de Nuestra Señora.

El Equipo Responsable Internacional decidió abordar este tema con los miembros del Colegio durante la reunión en Río de Janeiro en julio de 2004. Se decidió que el Colegio debía aclarar su posición frente a la acelerada disminución de sacerdotes consiliarios espirituales en el mundo, dejando espacio para adaptar las soluciones en función de las situaciones específicas de los diferentes países y experiencias realizadas al respecto.

Durante el Colegio de Río, el Equipo Responsable Internacional (ERI) también propuso una reflexión sobre la especificidad de lo que se pide a los sacerdotes consiliarios espirituales, con el fin de aclarar las opciones a tomar en el caso de ciertos equipos que no puedan contar con la presencia de un sacerdote como consiliario espiritual.

El movimiento “Equipos de Nuestra Señora”:

- Reafirma ante todo que la elección del sacerdote consiliario espiritual es una opción fundamental que no puede ser modificada puesto que forma parte del carisma del Movimiento.

Todos los miembros del Colegio Internacional son unánimes al respecto. Esta unanimidad no se funda solamente en la simple fidelidad al texto de la Carta de 1947, sino en la convicción profunda respecto a la importancia del rol del sacerdote en el equipo. Esta convicción, reforzada por un discernimiento colegiado, se basa en la experiencia vivida desde los primeros años del Movimiento.

- Se subraya también la necesidad de explicitar esta realidad vivida y profundizar una vez más en el significado de la presencia del sacerdote en el equipo.. Para esto se proponen algunos elementos de reflexión :

El Equipo Responsable Internacional (ERI) hizo un análisis comparativo de las reflexiones de las Súper Regiones y Regiones teniendo como punto de referencia el documento del ERI de 1993¹. Se presentó una síntesis al Colegio, se hizo una última reflexión y se definieron las directrices concernientes a la falta de sacerdotes consiliarios espirituales:

« Los miembros de los Equipos de Nuestra Señora viven en el mundo de hoy del que forman parte y quieren ser « levadura en la masa ».Por esto es necesario que discernan continuamente los signos de los tiempos para descubrir las realidades nuevas y las necesidades de las parejas de hoy »²

Las recomendaciones aquí adjuntas que el ERI desea poner al servicio de los Equipos de Nuestra Señora de todo el mundo son, pues, el resultado de ese ejercicio de discernimiento de los signos de los tiempos que los Equipos decidieron abordar, siempre bajo la ayuda del Espíritu Santo. En ellas se define la posición oficial del Movimiento sobre este tema.

¹ El Sacerdote Consiliario Espiritual, ERI Mayo 1993

² La Guía de los ENS. Marzo 2001, pag. 9

1.- Una opción fundamental desde la fundación de los Equipos de Nuestra Señora

Debemos evitar hablar simplemente de “consiliario espiritual” sino de “sacerdote consiliario espiritual”.

1.1. Los textos

La Carta (1947) dice:

« Cada equipo debe asegurar la participación de un sacerdote. Los planes de trabajo, en efecto, no pueden reemplazar el aporte doctrinal y espiritual del sacerdote. Este, no solamente aporta principios sino que ayuda a los matrimonios a buscar su aplicación en la vida. Esta colaboración es fructífera. Sacerdotes y matrimonios aprenden a comprenderse, a estimarse, a apoyarse: las grandes intenciones apostólicas del sacerdote son asumidas por los matrimonios, el sacerdote lleva a su misa a esos matrimonios cuyos esfuerzos conoce al igual que sus luchas y deseos». ³ (capítulo: VI).

El texto no dice: «cada equipo debe asegurarse la ayuda de una persona sabia y prudente que pueda brindar una asistencia espiritual». Dice expresamente «de un sacerdote».

El complemento de la Carta (1977) añadió:

« El sacerdote, que hace presente a Cristo como Cabeza de la comunidad » (Sínodo de los Obispos, 1971), ayudará al equipo a no perder de vista su verdadera finalidad.» ⁴

La Guía de los ENS (2001) constata:

casi 60 años después de la publicación de la Carta, la dificultad de los equipos para encontrar Sacerdotes Consiliarios Espirituales:

«Cada equipo debe asegurarse la participación de un sacerdote [...] Si no es posible para un equipo asegurarse la participación de un sacerdote consiliario espiritual, corresponde a los responsables de sector, fieles a las líneas del Movimiento, asegurar que el equipo tenga « un acompañante espiritual temporario. » ⁵

El documento sobre « El Sacerdote Consiliario Espiritual » indica:

« El Movimiento siempre llamó a sacerdotes para que sean consiliarios espirituales de los equipos. Esta es una tradición bien establecida. Esta es su voluntad firme.. .

El mismo documento recuerda el sentido del nombre « consiliario espiritual »:

« Esta denominación no señala completamente lo fundamental del rol del sacerdote en el equipo y que es su presencia sacerdotal, pero fue escogida en lugar de “capellán” (asesor) que indica más a una designación hecha por la autoridad y no indica la libre elección del equipo. Esta expresión es la que ha pasado al uso corriente, ».

Actualmente esta denominación conlleva una ambigüedad ligada a la falta de sacerdote, puesto que este término podría ser utilizarse para referirse a personas que realizan

³ Carta de los ENS. 8 de diciembre 1947.

⁴ LA CARTA DE LOS EQUIPOS DE NUESTRA SEÑORA (1947) ¿QUE ES UN EQUIPO DE NUESTRA SEÑORA?

⁵ La Guía de los ENS. VII, B-b. Marzo 2001, pag. 34

consejo espiritual. También el Colegio Internacional y el Equipo Internacional prefirieron reservar esta denominación para el “**sacerdote Consiliario espiritual**“ y decidieron designar como “**acompañante espiritual**” a las personas que, sin ser sacerdotes, brindan consejo espiritual a los equipos.

1.2. Los estatutos canónicos del Movimiento

Fueron aprobados el 26 de julio de 2002 por el Consejo Pontificio para los laicos; en ellos se define también la función de los sacerdotes consiliarios espirituales.

En el artículo 7:

*« Los sacerdotes aportan a los equipos la gracia irremplazable de su sacerdocio; no asumen responsabilidad de gobierno; esta es la razón por la cual son llamados « consiliarios espirituales ». **El sacerdote consiliario espiritual de equipo** es escogido por los miembros del equipo entre los sacerdotes que ejercen legítimamente el ministerio sacerdotal conforme al Canon 324 § 2. »⁶*

* * *

La línea seguida por el Movimiento hasta hoy es clara y coherente: lo que se ha querido desde el comienzo, es que el consiliario espiritual sea un sacerdote a título de su sacerdocio ministerial.

* * *

⁶ ESTATUTOS CANONICOS DE LOS EQUIPOS DE NUESTRA SEÑORA., artículo 7. Roma, 26 julio 2002.

2.- Significado de la presencia del sacerdote en el equipo

2.1. Una opción para explicitar y profundizar

Para realizar esta reflexión, el ERI y el Colegio se basaron en lo que está definido en el documento del Sacerdote Consiliario Espiritual de 1993, resaltando que los principios allí mencionados, son aún actuales y válidos:

- *La elección del **Sacerdote Consiliario Espiritual** es una opción fundamental, que no se puede cambiar porque forma parte del carisma del Movimiento.*⁷
- *El **Sacerdote Consiliario Espiritual** es integrante del equipo de manera plena, pero de una manera « diferente » a los otros miembros, las parejas.*⁸
- *En el seno de la “pequeña Iglesia” que es el Equipo, se encuentra la riqueza espiritual que brota de las dos formas de sacerdocio: el sacerdocio ministerial y el sacerdocio de los fieles”*⁹

A. El significado de la presencia del Sacerdote Consiliario Espiritual en el Equipo

Hay gran consenso entre los miembros del Colegio sobre la importancia del Sacerdote Consiliario Espiritual en el Movimiento.

Ante todo, la función del Sacerdote Consiliario Espiritual en el equipo hace referencia a su significado en el seno de la comunidad creyente. He aquí los aspectos más importantes relativos a su misión:

- El Sacerdote Consiliario Espiritual es, dentro de un equipo, signo de Jesucristo, Buen Pastor. Es necesario dar mucha importancia a su misión de « *pastor-profeta* » al servicio de la unidad y de la comunión dentro del equipo y entre los fieles y sus pastores.
- Él actúa como referente espiritual, aún cuando no esté presente en las reuniones.
- Es, por su competencia doctrinal, la autoridad a consultar cuando se plantean temas teológicos.
- La gran riqueza de la presencia en los equipos de parejas y de sacerdotes, está en poder confrontar los dos carismas diferentes, el de los esposos y el del célibe, que caminan ayudándose mutuamente a vivir el bautismo que los une.

Agreguemos que, con frecuencia, el Sacerdote Consiliario espiritual vive con alegría y gozo su camino « *como compañero de ruta* » de las parejas. Acogido como en familia, los equipos son para él una fuente de consuelo .

B. La función del Sacerdote Consiliario Espiritual

Se entiende por función, lo que debe hacer el Sacerdote Consiliario Espiritual en relación a su rol y significado en el seno del equipo.

⁷ El Sacerdote Consiliario Espiritual. Op. Cit. p.5

⁸ Ibid. p 9

⁹ Ibid. P 8

- Es ante todo un Consejero Espiritual por la ayuda que aporta a las parejas para que vivan plenamente su Bautismo como parejas unidas por el Sacramento del Matrimonio.
- Es quien revela los dones del Espíritu Santo a través de los consejos que brinda, permitiendo así tomar decisiones ponderadas mediante el discernimiento espiritual, facilitando así las orientaciones de vida según la vocación específica del matrimonio.
- Actúa como ministro de la Palabra de Dios: la comunidad se crea por la fe y la fe por el anuncio y la escucha de la Palabra de Dios.
- El Sacerdote Consiliario Espiritual es quien ilumina a partir del Evangelio y aconseja acerca de cómo orientar mejor la vida personal, la pareja y la familia.
- Ayuda a las parejas a comprender y ser fieles a la Carta, pero también debe cuidar de aplicársela a sí mismo.
- Ayuda a comprender mejor el tema de estudio y adaptarlo mejor a la vida cotidiana.
- Ayuda a las parejas a hacer de sus vidas una Eucaristía uniéndolas al sacrificio de Cristo al Padre.
- El Sacerdote Consiliario Espiritual es ministro de la comunión eclesial. Por ello mantiene al equipo abierto a las necesidades y el dinamismo de la Iglesia, abierto a la gracia y a la fuerza de Cristo.

2.2. Elementos de reflexión

No es posible presentar aquí una teología del sacerdocio ni tampoco es ese el propósito. Ante todo hay que comprender que es necesario mirar todo esto desde la fe ya que estamos inmersos en un misterio de fe.

« Ninguna teología acerca del sacerdote es plenamente satisfactoria. Cada vez que se la aborda, siempre hay algo que se pierde de la riqueza integral del sacerdocio. El sacerdote no puede comprenderse plenamente sino a la luz de la fe. Y la fe es siempre algo más que una mera síntesis teológica » (Cardenal Danneels, Folleto de Pascua 1990)

Sin embargo podemos, a la luz de textos y comentarios de diversos autores, o de las resoluciones del Sínodo, y ciertamente apoyándonos en la riqueza de nuestra propia experiencia y la del Movimiento, profundizar nuestra reflexión sobre la función específica del sacerdote en su equipo.

2.2.1. Las dos formas de sacerdocio

« La participación en el único sacerdocio de Cristo se realiza según una doble modalidad: por todos los fieles en virtud de su sacerdocio bautismal, por los sacerdotes en virtud de su sacerdocio ministerial recibido en la ordenación. Los dos modos no coinciden: difieren por naturaleza y no por grado; no son intercambiables ni pueden reducirse el uno al otro. Pero tampoco pueden estar separados... La única razón de ser del sacerdocio del sacerdote, es hacer posible el de los fieles: dar a los fieles la capacidad de presentar a Dios todo su ser y obrar como una ofrenda espiritual » (Cardenal Danneels, Folleto de Pascua 1990).

En el seno de la “pequeña Iglesia” que es un equipo, se encuentra la “riqueza espiritual que brota de las dos formas de sacerdocio: el sacerdocio ministerial y el sacerdocio de los fieles » (Padre B. Olivier).

En el equipo, el sacerdote es « el hombre para todos ». Él es el rostro de quien se entrega para amar. Es apoyo para las parejas en los momentos de dificultad, signo sensible del perdón de Dios, punto de referencia y de discernimiento para descubrir las llamadas del Señor. Él ayuda a las parejas a hacer de sus vidas una eucaristía uniéndolas al sacrificio de Cristo al Padre.

Si un sacerdote acepta entrar en un equipo, podrá apreciar de manera positiva la vida de la pareja y de la familia, la espiritualidad que les es propia, además de aceptar una responsabilidad adicional: conocer bien y profundizar el carisma del Movimiento que es un don de Dios, que es necesario respetar. Su función consiste en sostener el dinamismo de las parejas en su fidelidad a este carisma.

2.2.2. La estructura de la Iglesia, el vínculo entre Cuerpo y la Cabeza

« De esta manera, los sacerdotes son con los creyentes miembros de Cristo; pero para los creyentes y cara a ellos, los sacerdotes son quienes representan a Cristo-Cabeza y le hacen presente. Han sido tomados de entre los hombres, pero puesto al servicio de ellos, para trabajar por ellos y en medio de ellos. La cabeza no está separada de los miembros sin embargo ella se diferencia de ellos. Asimismo el sacerdote, a pesar de su profunda solidaridad con el pueblo creyente, permanece frente a él; pertenece al Pueblo y al mismo tiempo se encuentra también frente a él » (Cardenal Danneels, Folleto de Pascua 1990).

Es por esto que el sacerdote forma parte del equipo de manera plena aunque de una manera “diferente” a los otros miembros-parejas. Pertenece al equipo y al mismo tiempo se encuentra de cara frente a él. A pesar de su profunda solidaridad, se encuentra de cara frente a su equipo. En esta “ecclesiola” (pequeña iglesia) que es el equipo, él pone de manifiesto el vínculo que une a la Iglesia con la persona de Cristo.

Ciertamente, aún sin la presencia del sacerdote, seríamos Iglesia. Esta presencia no es por lo tanto una necesidad absoluta para que un equipo exista, comience, continúe... pero queremos vivir plenamente la dimensión sacramental de la Iglesia . Como lo declaró el Concilio Vaticano II, la Iglesia está “en Cristo, como sacramento, es decir a la vez signo y medio de unión íntima con Dios y de unidad para todo el género humano”, (*Constitución sobre la Iglesia LG 1*) Esto implica una participación adulta de los miembros en el caminar de

la Iglesia, Pueblo de Dios, y su participación en la conducción de los Equipos en donde ellos asumen todos los servicios de responsabilidad.

2.2.3. La Iglesia es comunión

« La presencia indispensable del sacerdocio ministerial en la Iglesia tiene un significado adicional. Hace visible el ser más profundo de la Iglesia: ella no es lo que es por sí misma sino que todo lo recibe de Cristo. La Iglesia no existe por su propia gracia; su fuerza no procede de ella misma. Todo lo que ella es, todo lo que ella hace, lo recibe de Cristo y de su Espíritu » (Cardenal Danneels, Folleto de Pascua 1990).

En una Iglesia-comunión, la función del sacerdote también implica ser:

- Ministro de la Palabra de Dios: la comunidad se crea por la fe, y la fe por el anuncio y la escucha de la Palabra de Dios.
- Ministro al servicio de la comunión de la Iglesia: es una función de promoción, animación y cuidado de la unidad, bien sea en el interior del pequeño grupo, bien sea entre el pequeño grupo y el conjunto de la comunidad cristiana para que no se encierre en sí mismo. Mantiene el equipo abierto a las necesidades y al dinamismo de la Iglesia, abierto a la gracia y a la fuerza de Cristo.

Los miembros del equipo ayudan también al sacerdote por su realismo, apertura y disponibilidad al Espíritu, a cuestionarse para no caer ni en la rutina ni en el clericalismo.

2.2.4. El sacerdote y el equipo

Los Equipos de Nuestra Señora son un movimiento de parejas con sacerdotes. No hay en el interior del Movimiento, una especie de “cuerpo sacerdotal” distinto cuyos miembros podrían ser llamados a prestar servicios a los equipos que lo necesiten.

Los sacerdotes forman parte del Movimiento a través del equipo con el que comparten la vida. Cuando en la Carta se dice: “Cada equipo debe asegurarse la participación de un sacerdote”, se trata de un sacerdote que comparte la vida de su equipo y no simplemente de un sacerdote que está más o menos presente.

La función del sacerdote no se limita en ningún caso a celebrar la Eucaristía en cada reunión. Esto debe permanecer como algo excepcional fuera de la reunión de equipo y reservarse para ocasiones particulares y, eventualmente, para la reunión de balance .

Si no es posible encontrar un sacerdote que participe en un equipo, esto ya es algo excepcional y el equipo debe orar pidiendo especialmente por las vocaciones.

2.2.5. El sacerdote Consiliario Espiritual de un Equipo de Servicio, de un Sector, de una Región, de una Súper Región y del ERI.

Es plenamente miembro de estos equipos a los cuales ha sido llamado, contando con la aprobación de sus superiores eclesiásticos.. La duración de su mandato es igual a la del servicio que se le ha confiado. Para el sector, este servicio se puede renovar una vez.

Estas no son sino algunas « pistas » brevemente evocadas sobre el significado de la presencia del sacerdote en el equipo, Cada uno debe meditarlas, profundizarlas en la oración, a fin de proseguir y completar ese trabajo de reflexión que no es está sino esbozado en el presente documento.

3.- Qué hacer ante la falta de sacerdotes?

El crecimiento numérico de los equipos y la disminución del número de sacerdotes hacen cada vez más difícil, especialmente en algunos países, la presencia de un sacerdote en cada equipo. Por lo tanto debemos buscar respuestas a esta dificultad si no queremos interrumpir la formación de equipos nuevos en los países donde la falta de sacerdotes es una realidad dolorosa.

3.1. Situación actual en algunos países

Ante estas dificultades, algunos países han tenido que adoptar soluciones especiales.

- Para evitar esta generalización sin coherencia y responder a una necesidad verdadera y urgente.
- Para no dejar que los equipos busquen soluciones arriesgadas olvidándose de los principios.
- Para guardar la unidad y los signos de identidad del Movimiento afrontando esta dificultad de manera común.

El Colegio ha propuesto poner a prueba la experiencia del **Acompañamiento espiritual** de algunos equipos.

Hubo consenso total entre los miembros del Colegio respecto al hecho de que el recurso de un “Acompañante Espiritual no sacerdote” se debe tomar como una solución transitoria. El Acompañante Espiritual debe ser una excepción y no la regla. Se debe dar prioridad a un sacerdote siempre que sea posible, especialmente en los equipos nuevos. De la misma forma es necesario procurar y considerar la participación compartida de Sacerdotes Consiliarios Espirituales en dos o más equipos.

Si ninguna de estas soluciones fuera posible, se pueden intentar otras soluciones: religiosos y religiosas, diáconos, laicos, miembros de los ENS pero en ningún caso se debe designar a una pareja como Acompañante Espiritual.

El Acompañante Espiritual podrá ser un servicio ofrecido exclusivamente a los equipos de base, pero el Consiliario Espiritual de Sector o de Región siempre deberá ser un sacerdote.

3.2. Sensibilización y motivación de los sacerdotes

Cada equipo debe asegurarse la participación de un sacerdote. Este principio se debe seguir en la medida de lo posible. La situación ideal es siempre la de un equipo con un Sacerdote Consiliario Espiritual: por lo tanto esto es lo que se debe buscar en primer lugar con toda constancia y no renunciar a esta búsqueda ante las primeras dificultades.

¿Cómo hacerles descubrir a los sacerdotes que este tipo de evangelización en una comunidad pequeña tiene una repercusión inmensa?; ¿Cómo motivarlos?

A nivel personal:

- Por el testimonio de vida coherente y el intercambio personal y profundo, hablando a partir de la propia vida sin utilizar un lenguaje abstracto,
- Por el testimonio de una vida comprometida en el servicio a los demás y a la Iglesia, haciéndoles comprender que los Equipos no son « simples consumidores espirituales ».
- Por la hospitalidad y el ofrecimiento de una amistad generosa.

A nivel de la jerarquía de la Iglesia:

- Hablando con el obispo antes de introducir los Equipos en una diócesis,
- Haciendo todo lo posible para que los obispos se den cuenta de que los Equipos forman parte de un Movimiento que da a las parejas una espiritualidad propia, los forma y los estimula para que se comprometan haciendo presente la Iglesia en el mundo,
- Enviándoles toda la documentación publicada por el Movimiento.

3.3. Participación parcial del sacerdote en la vida del equipo

Ante la dificultad de realizar plenamente el ideal, es necesario modificar nuestra mentalidad y encontrar maneras menos exclusivas de participación del sacerdote en la vida del equipo.

Un equipo que tiene la suerte de contar con un sacerdote debería prestar atención a las necesidades del sector y estar listo a modificar eventualmente su forma de vivir para ayudar al respecto.

Los responsables de sector y el sacerdote consiliario espiritual del sector deberán suscitar una reflexión entre los equipistas y animarlos a discutir este tema en equipo de manera muy franca.

Podemos visualizar diversas soluciones:

- Presencia del sacerdote consiliario espiritual del equipo cada dos o tres reuniones ;
- Presencia del sacerdote al principio y al fin del año, contactos con él mientras tanto, requiriendo su ayuda en caso de una dificultad seria ;
- Un equipo más formado podría renunciar voluntariamente a la presencia continua del sacerdote, de acuerdo con él, para que esté disponible para un equipo que comienza.

Esto permitiría:

- Volver menos apremiante para el sacerdote su presencia en el equipo favoreciendo así la decisión de los sacerdotes que dudan en incorporarse a los Equipos
- Asegurar la presencia de un sacerdote en varios equipos.

En todos los casos, esta podría y debería ser también la oportunidad para darle valor a todo lo que significa su presencia en el equipo.

3.4. Equipos que están caminando sin sacerdote

El problema angustioso de la falta real de sacerdotes en muchos países no debe impedir ni la formación de nuevos equipos ni el caminar equilibrado de los ya existentes.

Podemos visualizar dos situaciones:

- O bien el equipo está constituido por matrimonios suficientemente formados para caminar solos,
- O el equipo puede necesitar, sobre todo al comienzo, de un « acompañamiento espiritual temporario », hasta encontrar un sacerdote o cuando el equipo pueda caminar solo.

En ambos casos, es el sacerdote consiliario espiritual de sector (o el sacerdote consiliario espiritual de región, si todavía no existe un sector) quien deberá asegurar la presencia sacerdotal en el equipo.

Compete al hogar responsable de sector en comunión con el sacerdote consiliario espiritual del sector (o las instancias responsables equivalentes en los lugares donde se encuentra el Movimiento) y de acuerdo con el equipo concerniente encontrar la solución que se adapte mejor a cada caso particular.

Esto implica que todos los equipos de sector, de región o de Súper Región, deben estar acompañados de un sacerdote consiliario espiritual.

3.5. Acompañamiento espiritual

En el párrafo anterior hemos aludido a una noción nueva dentro de los Equipos, la del acompañamiento espiritual. Tratemos de precisar sus diferentes aspectos. Pero no olvidemos que esta solución no se debe escoger sino después de haber agotado todas las otras posibilidades indicadas a anteriormente.

3.5.1. ¿Por qué este acompañamiento espiritual?

Es algo que se constata en todas partes: numerosas parejas jóvenes deseosas de entrar en los equipos no han recibido una formación catequística y doctrinal profunda y carecen de puntos de referencia sólidos para anclar su vida de pareja cristiana.

Es misión de los Equipos de Nuestra Señora ayudarles a progresar en el amor de Dios, en su amor mutuo y en el amor al prójimo.

3.5.2. ¿Quién podría asegurar este acompañamiento?

Este acompañamiento espiritual lo podrían llevar a cabo personas competentes, sabias y prudentes, escogidas según los criterios siguientes:

- Vida de oración y discernimiento espiritual,
- Conocimiento y formación en materia de fe y de teología,
- Buena inserción en la Iglesia y relación fluida con la jerarquía local; experiencia de compromiso pastoral y apertura a la Iglesia y al mundo.

- Mirada positiva acerca del matrimonio; equilibrio y madurez personales, equilibrio y madurez de pareja (capacidad de sana crítica y sin una excesiva acentuación de las cosas a partir de la propia historia personal y conyugal),
- Conocimiento fiel y dinámico del carisma y los métodos de los ENS y experiencia de compromiso con los Equipos,
- Concepción del acompañamiento espiritual como un servicio temporario y no como un poder o pertenencia definitiva al equipo.

La pareja responsable de sector junto con el consiliario espiritual del sector, deberán llamar a las personas que puedan cumplir con esta misión.

3.5. 3. ¿Cómo definir este acompañamiento?

El acompañamiento espiritual no debe confundirse con las funciones de pilotaje o de enlace, es por ello que se excluye que pueda ser ejercido por una pareja, por más formada y competente que sea.

El acompañamiento espiritual no garantiza la totalidad de la misión del sacerdote en el equipo; se trata de un servicio que asegura algunas de las «funciones de consiliario espiritual». Haciendo referencia a los textos recientes del Magisterio, podríamos describirlas así:

- **Misión de catequesis :**
« En favor de las nuevas generaciones, los fieles laicos tienen para aportar una contribución preciosa, más necesaria hoy que nunca a través de un esfuerzo sistemático de catequesis ».
 (Christifideles laïci, 34)
- **Misión de evangelización y de santificación :**
« Los fieles laicos, precisamente porque son miembros de la Iglesia, tienen la vocación y la misión de anunciar el Evangelio: para esta actividad han sido capacitados y comprometidos por los sacramentos de la iniciación cristiana y por los dones del Espíritu Santo ».
 (Christifideles laïci, 33)
- **Misión de comunión :**
“Y una familia así se hace evangelizadora de muchas otras familias. El futuro de la evangelización depende en gran parte de la Iglesia doméstica. Esta misión apostólica de la familia está enraizada en el bautismo y recibe de la gracia sacramental del matrimonio un nuevo impulso para transmitir la fe, para santificar y transformar la sociedad actual según el designio de Dios...”
 (Familiaris consortio, 52)
- **Misión de testimonio y discernimiento :**
« La síntesis vital que los fieles laicos podrán realizar entre el Evangelio y los deberes cotidianos de la vida será el testimonio más hermoso y convincente para mostrar que no es el miedo sino la búsqueda de Cristo y la unión a su persona, el factor determinante para que el hombre viva y crezca, y para que nazcan nuevos modelos de vida más conformes a la dignidad humana ».
 (Christifideles laïci, 34)
« La Iglesia doméstica está llamada, a través de su ejemplo y testimonio, a alumbrar a quienes buscan la verdad ».
 (Familiaris consortio, 54)

3.6. Condiciones para la puesta en marcha de los Acompañantes Espirituales (AE)

Con el fin de garantizar el éxito de la puesta en marcha de los Acompañantes Espirituales en los países que los necesitan, se sugieren las siguientes estrategias:

- El Acompañante Espiritual será llamado siempre por el Movimiento y no por el equipo.
- Recibe el mandato del Movimiento para un equipo determinado por un tiempo determinado que no puede ser superior a 3 años renovables una vez.
- Aunque sean casados, ejercen este servicio de manera personal y no en pareja.
- Será escogido según los criterios mencionados anteriormente,
- Es necesario crear las condiciones para que los Sectores o las Regiones estructuren este servicio de Acompañantes Espirituales,
- Se sugiere la creación de un equipo de discernimiento y de formación adecuado(s) al (los) nivel(es) de la estructura de cada Súper Región para examinar o suscitar candidatos y proponiendo la formación necesaria de acuerdo con el recuento de candidatos a AE.

Conclusión

No se puede concluir este documento sin recordar **la importancia de la oración: debemos orar por las vocaciones.** Como familias cristianas, debemos **orar insistentemente por las vocaciones sacerdotales** y, respetando su camino de fe, ayudar a nuestros hijos a responder al llamado del Señor.

La Iglesia y el mundo tienen necesidad de sacerdotes, nuestro Movimiento también. Es en el seno de las familias en donde se despiertan las vocaciones y a este respecto, los hogares de los Equipos de Nuestra Señora tienen una responsabilidad frente al futuro de la Iglesia.

« La familia debe formar a los hijos para la vida y permitir a cada uno de ellos que cumpla en plenitud con su deber, según la vocación que ha recibido de Dios. En efecto, la familia abierta a los valores trascendentes, al servicio alegre del prójimo, al cumplimiento generoso y fiel de sus obligaciones y siempre conciente de su participación en el misterio de la cruz gloriosa de Cristo, llega a ser el primero y el mejor de los seminarios para la vocación a una vida consagrada al Reino de Dios ». (Familiaris consortio, 53)

Ante la falta de sacerdotes, es conveniente implementar el sistema de acompañamiento espiritual, conducido y animado por el sector o la región según las necesidades a partir del llamado a religiosos, religiosas, diáconos, o laicos formados, casados, célibes o viudos.

Sacerdote Consiliario Espiritual o Acompañante Espiritual, todos son « simples servidores » al servicio de una misión en el equipo y en los Equipos de Nuestra Señora, y a través de las parejas, en las familias, la Iglesia y el Mundo.

* * *